El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 197.] BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 46m.: se pone á 5h. 6m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 4s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
12	9h. m.	30, 16	63	59, 5	55,	61, 3	60, 0	58, 0	5,38	NNE	E	1,79	torm. en no
	med. dia	30, 13	62							NE			lluvioso
	3h½. t.	30, 10	64							NNE			lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Habiendo concebido el Lord Cochrane el plan atrevido de tomar á Valdivia por un golpe de mano, empleó toda su elocuencia para inducir al gobernador Freire á que le facilitara un pequeño refuerzo. El gobernador le dió 250 hombres á las órdenes del mayor Beauchef, y se embarcaron en la fragata O'Higgins, en la goleta Montezuma, y en el bergantin de guerra el Intrépido, perteneciente á Buenos Aires. Todos estos buques dieron á la vela el 25 de Enero á las cinco de la tarde, con poco viento y contrario, pero á la noche quedaron en calma. El oficial de guardia, retirandose de cubierta, dejó encargado el cuidado de la O'Higgins á un guardia marina, el cual, habiendose dormido, no dió aviso al levantarse nuevamente el viento. Al pasar por frente de la isla Quiriquina, tocó la fragata contra una punta saliente de una roca, y quedó suspendida por medio de la quilla. El choque fué tal que produjo la mayor alarma, pues si la marejada hubiese aumentado, se habria hecho mil pedazos. Lord Cochrane conservó su acostumbrada serenidad, mandó echar los anclotes, lo presenció todo por sì mismo, y al fin sacó del peligro á la fragata. Su destreza y presencia de animo en aquellos dificiles momentos, hizo una profunda impresion en cuantos presenciaron sus acciones. Cuando la fragata estaba ya fuera del peligro, algunos oficiales le indicaron que seria útil reconocerla, pero un *no* seco, fué la contestacion; y volviéndose á Miller dijo: "y bien Mayor, es preciso tomar á Valdivia: antes que volver atras fuera mejor que nos ahogasemos todos." El Lord Cochrane estaba sumamente sentido del mal éxito de sus ataques contra el Callao, y conocia que sus enemigos en Chile clamarian contra él, si volvia sin haber hecho algo decisivo; razones todas que le habian decidido á correr toda clase de riesgos para alcanzar nuevos laureles que enmudicieron á sus emulos; y compensaron sus desgraciadas tentativas. "Calculando friamente el asunto," dijo el almirante á Miller, "apareceria tal vez que pensar en la toma de Valdivia es una locura; pero eso mismo es una razon para intentarla, puesto que los españoles dificilmente nos creerán resueltos á egecutarla, aun despues que la hubiesemos principiado. V. verá que un ataque atrevido, y despues un poco de perseverancia, nos darán un triunfo completo. Las operaciones que no espera el enemigo son casi seguras, cuando se egecutan bien, cualquiera que sea la resistencia, y la victoria justifica la empresa de la imputacion de temeraria.

Los oficiales participaron del mismo espíritu emprendedor, y aplaudian con entusiasmo una resolucion que habia de restablecer el crédito y lustre de la armada, haciendo olvidar los descalabros anteriores. De tal modo estaba resuelto el almirante á llevar á cabo su plan que hasta puesto el sol del dia 26 no quizo recibir el parte de "hay cinco pies de agua en la bodega." En aquel momento se hallaba la fragata á treinta millas de tierra; las bombas estaban en tan mal estado, que no podian hacer uso de ellas; y â las ocho le dieron parte de haber siete piés. El carpintero, que era bastante malo, no pudo, apesar de sus esfuerzos, componer las bombas, y el agua, aunque la sacaban con cubos, iba siempre en aumento.

El almacen de la pólvora se habia inundado, y las municiones de todas especies se habian inutilizado, excepto los cartuchos que tenian los soldados en las cartucheras. La alarma y desesperacion se veian marcadas en los semblantes de la mayor parte de la gente. Entonces lord Cochrane se quitó la casaca, se remangó las mangas de la camisa, y á media noche consiguió poner en uso dos bombas. Por su incansable actividad y su destreza, no se fué á pique la fragata; y por la firmeza y serenidad de su conducta, impidió que la abandonasen, como parecia indicar el deseo general.

A pesar de que reinaba una calma chica, habia una grande marejada; se habian perdido de vista el bergantin y la goleta; de los seiscientos hombres á bordo de la fragata, solo podian haberse salvado en los botes ciento y sesenta; la inhospitable costa de Arauco distaba cuarenta millas, y desembarcar en ella habria sido peor que la misma muerte; el caracter vengativo de los Araucanos era bien conocido, y los que no veian esperanzas de poder conservar la fragata hasta la mañana, contemplaban la alternativa cruel que les aguardaba; pero el conflicto cedió à la actividad, la firmeza, y la perseverancia. Felizmente lograron impedir que los progresos del agua continuasen; la goleta y bergantin se reunieron por la mañana, y todos juntos llegaron el 2 de Febrero á la latitud de Valdivia. Al estar á treinta millas de tierra y con una furiosa marejada, transbordaron las tropas de la fragata á la goleta Montezuma y al bergantin Intrepido. Miller intentó subir á la goleta, para lo cual se agarró á las mesas de guarnicion; pero no teniendo fuerza bastante por sus recientes heridas para acabar de hacerlo, como el almirante, ni mantenerse suspendido de ellas, al separar el bote, una furiosa oleada que se lo llevó á la profundidad que dejaba. Estaba ya en el acto de soltarse y sumergirse, cuando el lord Cochrane le agarró y salvó de caer al mar, bajo el costado mismo de la goleta. Trasladado el almirante â la goleta, dejó la fragata para mantenerse crusando fuera de vista de tierra, para evitar que los españo-

les en la costa entrasen en sospecha. El bergantin y la goleta hicieron fuerza de vela para llegar al puerto, con la esperanza de sorprender á los realistas; pero el viento era tan escaso, que al fin se convencieron que era imposible verificar el desembarco aquella noche.

El hermoso puerto de Valdivia, situado á los 39o. 50 latitud Sur, y 73o. 28. longitud oeste, forma una especie de grande darcena rodeada por un bosque impenetrable de arboles elevados, que llegan hasta la misma orilla del agua: y está defendido y circundado por una cadena de fuertes colocados de forma, que no solo defienden la entrada, sino que enfilan todos los puntos del puerto.

(*Continuará.*)

Exterior.

INGLATERRA.

En la sesion de la Camara de los comunes, de 8 de Febrero, *Sir Robert Wilson* se estendió mucho sobre las relaciones de la Inglaterra con la América Meridional. A este respecto, dijo en substancia lo que sigue.

"En 1824, los gobiernos de la América del Sur, temiendo que la presencia de las fuerzas españolas en Cuba y Porto-Rico, excitase algunos disturbios, resolvieron hacer una espedicion contra estas islas. El gobierno colombiano reunió un ejército en la costa, y confió al almirante *Brion* el mando de una escuadra. El gobierno méjicano, por su parte, juntó en la Vera Cruz algunos buques, á las órdenes del almirante *Porter*. Estas fuerzas unidas eran superiores à las de España. M. Canning, luego que supo estas disposiciones, declaró á los agentes de ambos gobiernos cerca del de Inglaterra, que era imposible que el gabinete ingles tolerase estas espediciones, por el recelo que tenia de una insurrecion de negros que harian de aquellas islas un otro Santo Domingo, y cuyas llamas se estenderian hasta las posesiones inglesas en las Indias occidentales. Les declaró ademas, que otras circunstancias particulares no permitian esta invasion, á que él se oponia formalmente."

"Los gobiernos mejicano, y colombiano, instruidos del carácter que habian tomado los negocios, no trepidaron en ceder al deseo del Sr. Canning; pero al mismo tiempo le mandaron decir que esperaban no tener nada que temer por parte de España. Efectivamente, por algun tiempo, el estado del pais no permitió à la España hacer tentativa alguna; pero mas tarde, envió a Cuba una escuadra mandada por el almirante *Laborde*, que limpió los mares y se apoderó de los buques méjicanos y colombianos. Esta espedicion ocasionó á los gobiernos américanos gastos ingentes; y en la imposibilidad de entretener al mismo tiempo ejércitos de mar y de tierra; desarmaron sus buques y solicitaron la proteccion de Inglaterra contra las fuerzas españolas, puesto que, à ruego del gabinete de San James, habian renunciado à su espedicion contra las islas de Cuba y Puerto Rico. Sus reclamaciones se limitaban á pedir una estricta neutralidad. Tal era el estado, de las cosas en 1827. A poco tiempo, informados del proyecto de invasion del general *Barradas*, insistieron para que se mandase al almirante ingles, comandante de las fuerzas navales en las Indias Occidentales, de oponerse á la salida de la espedicion. La órden no se dió, y el general Laborde se hizo á la vela. Se creia en Madrid que si un destacamento enarbolase la bandera española en el territorio de Méjico, todos los américanos se juntarian al rededor de él."

"Esta ilusion se disipó ya; pero obran todavia sus consecuencias; porque el gobierno español habiendo tenido que organizar un ejército, lo conserva en pie, y lejos de abandonar sus proyectos hostiles, prepara una nueva espedicion, cuyo punto de reunion es la misma isla de Cuba. Es menester, pues, que el gobierno mejicano no tenga, en adelante, que quejarse de nuestra neutralidad equivoca, ó mas bien parcial; que el crédito de Inglaterra no sea comprometido por la sospecha de favorecer al despotismo; es preciso que aseguremos las propiedades de los súbditos ingleses, que en estos lances podrian ser secuestradas. Méjico y Colombia son importantes para nosotros; si su tranquilidad fuese perturbada otra vez, resultarian males incalculables á nuestro comercio. Cuando el almirante Laborde llegó á Puerto Rico, en 1827, supo que se tramaba una conspiracion en Colombia; se presentó en las costas de este pais, donde permaneció cuarenta dias teniendo â bordo de sus buques una gran cantidad de armas y algunas tropas. La insurreccion no habiendo estallado, volvió á Puerto Rico; pero ¿que resultó de su presencia en las aguas de Colombia? El comandante de Venezuela, teniendo que reunir fuerzas, echó mano de 300,000 pesos destinados al pago de los dividendos ingleses. Lo mismo sucedió cuando desembarcó Barradas en Méjico. Se habian tomado medidas para pagar, en Noviembre, un dividendo á los tenedores de vales mejicanos; pero la aparicion de Barradas hizo que el dinero se gastase en las exigencias del momento."

El orador continua haciendo el bosquejo de las ventajas que la Inglaterra sacaria de su comercio con Méjico, si este pais fuese tranquilo. Pregunta ¿si el gobierno quiere persistir en su oposicion contra la invasion de Cuba y Puerto Rico por los Colombianos y Mejicanos? y en este caso ¿si intimará la misma ley al gobierno español? es decir, si se les prohibiera atacar á un punto cualquiera del continente americano: ó continuaran las hostilidades, sin reconocer mas leyes que las de la guerra. Esta cuestion parece al orador de la mayor trascendencia no solo para las naciones estrangeras, sino aun por un sin número de súbditos ingleses.

Otros miembros hablan en el mismo sentido, M. *Baring* toma la palabra. "Si el gobierno ingles se opuso á que Colombia y Méjico atacasen á Cuba, era muy justo que se impidiese tambien á Cuba de invadir á Méjico. Despues de haber acordado á la España siete años para reconquistar á Méjico, ya es tiempo que la Inglaterra reconozca la independencia de este pais. Ninguna consideracion tuvo la España para nosotros en nuestra lucha con las colonias de Norte-América; al contrario tomó parte en la guerra. La Inglaterra no debe detenerse mas tiempo en reconocer la independencia de estos estados, en perjuicio de sus intereses comerciales.

En nuestro número de mañana publicaremos la contestacion del ministro *Peel* á estos ataques.

Cartas de Guatemala hablan de la espulsion de los clerigos, y dicen que esta medida contribuirá sumamente al restablecimiento de la tranquilidad pública. Sin embargo, el comercio está muy abatido, y la confianza enteramente destruida. Menagua, en la provincia de Nicaragua, continua su oposicion al gobierno actual: pero una suspension de armas ha sido acordada, y es probable que este estado quede separado de la república central.

Las noticias de Venezuela hablan mucho de la popularidad de Paez, y de la oposicion general del pueblo al proyecto de Bolivar de tomar la corona. Se añade que los varios movimientos que estallaron en el interior, pueden considerarse como los precursores de un levantamiento general, en caso que Bolivar suba al trono. Mientras tanto, los negocios sufren mucho de esta desunion y de la inminente ruptura de una guerra civil. Paez ha declarado la prensa libre, y esta medida parece ser un principio de hostilidades contra Bolivar.

Por la via de *San Tomas* hemos recibido los últimos papeles de Colombia. Todos confirman la separacion de Venezuela de Bogotà, y contienen la siguiente acta de una asamblea de los principales habitantes de Valencia, Marageay, Turmero y Victoria.

Art. 1. El gobierno del presidente, general Bolivar, queda deshecho. Se ofrecerá nuestra amistad á todos los departamentos, y se les convidará á reunirse â nosotros para echar las bases de un gobierno mas homogeneo.

2. Se dirigirá un oficio al general Paez para qué convoque á los eléctores de la provincia con el objeto de nombrar los diputados que deben integrar una Convencion en Venezuela; y consultar la libre voluntad de los demas departamentos que componian el antiguo estado de Venezuela.

3. La convencion nombrada publicará una declaracion dirigida á Colombia y al mundo entero, manifestando las razones que motivaron nuestra separacion.

4. El general Paez queda nombrado gefe de estos departamentos, por haberse hecho acreedor á la confianza del pueblo. Conservará el órden en los varios ramos de la administracion, con arreglo á las leyes existentes, hasta que no sean revocadas por la convencion.

5. Las presentes medidas no alteran de ningun modo las obligaciones contraidas con las naciones extrangeras, cuyos tratados la nueva República de Venezuela reconoce y garante.

FRANCIA.

Se está preparando con mucha actividad una espedicion contra Argel, y se habla mucho de mandar por tierra contra el mismo punto un ejército á las órdenes del actual ministro de guerra, el general Bourmont. El gobierno ha destinado ya 12 millones de francos para los gastos de esta espedicion.

ESTADOS-UNIDOS.

Estractamos del *New York American*, la relacion siguiente de los buques que llegaron â este puerto con procedencia de puertos estrangeros, en el año de 1829, á saber:

En	Enero..	62.	En Julio......	137.
	Febrero	50.	Agosto.....	115.
	Marzo..	96.	Setiembre..	114.
	Abril..	139.	Octubre....	132.
	Mayo..	125.	Noviembre.	120.
	Junio..	143.	Diciembre..	79.

que hacen un total de 1,310 buques; de los cuales 365 fragatas, 26 barcas, 591 bergantines, 320 goletas y 8 cutters. 1,194, eran Norte-Americanos, 59 Ingleses, 4 franceses, 5 Españoles, 1 de Buenos Aires, &c. &c.

El número de pasageros â bordo de estos buques fué de 16,064.

En 1828, el número de buques ascendió á 1,277 y él de pasageros á 19,023.

El año 1829 presenta pues un aumento en los buques de 33; y en los pasageros, una disminucion de 2,959.

—En el puerto de Filadélfia entraron en 1829, 374 buques con procedencia de puertos estrangeros.

MEJICO.

El Sr. Gomez Farias no ha admitido el cargo de ministro de hacienda; el ministro de relaciones esteriores, nombrado en su lugar, ha sido reemplazado por el Sr. senador Viesca.

El Sr. Zavala ha sido enviado á Campeche con una comision del gobierno, para inducir à los sublevados á volver al órden.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 13 DE 1830.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del Martes, 11 *de Mayo*.

Presidencia del Sr. Arana.

La sesion se abre á las siete y un cuarto con 24 diputados presentes.

Se lee y se aprueba la acta de la sesion anterior.

El secretario comunica á la Sala la nota siguiente del gobierno.

"Al tener el honor el gobierno de "avisar á la H. S. de RR, el recibo de "la nota fecha 6 del corriente, en que "exige la asistencia de los ministros en "la sesion de 14 del mismo, para dar las "esplicaciones que se les pidan sobre el "uso que ha hecho el gobierno de las "facultades estraordinarias que le fueron "conferidas por la ley de 6 de Diciembre "de 1829, no puede menos de manifestar "su obsecuencia á aquella resolucion: "esperando que los SS. RR. tendrán à "bien disponer que sea ella *secreta*, pues "que pueden acaso exigirlo algunos de "los puntos que se versen."

"El gobierno se complace en saludar á "los SS. RR. con su acostumbrada con"sideracion.—"*Tomas M. de Ancho*"*rena*.—A la H. S. de RR. de la provin"cia."

Se leen succesivamente las renuncias de los SS. D. *Ignacio Antonio Martinez*—D. *José Maria Escalada*,—D. *Juan José Cernadas*—D. *Vícente Lopez*—D. *Pedro Feliciano Cavia*—D. *Leon Ortiz de Rosas* y D. *Gervasio Rosas*.

D. *Juan José Anchorena*. Opino que deban rechazarse todas: si se admitiesen, tendriamos que molestar al pueblo todo el año para llenar los vacios que se formarian en la Sala, de resultas de estas escusaciones. Insisto para que todos los nombrados se presenten en la Sala para prestar su juramento; y despues, si sus particulares atenciones les impiden realmente frecuentar nuestras reuniones, podrán renovar sus instancias, confiando en que la Sala las tomará en consideracion. Pero, dejemos pasar algun tiempo ántes de ocuparnos de estos asuntos, y en mi parecer deberian diferirse hasta el mes de Julio, en que la sesion está casi á la mitad de sus trabajos.

D. *Francisco Silveira*. La Sala deberia hacer una ecepcion à favor del Sr. D. *Gervasio Rosas*, que desempeña con el mayor acierto funciones importantes. Se inferiria un perjuicio gravísimo á la campaña, separandolo de aquel destino que, como él dice, me parece incompatible con el cargo de diputado.

D. *Juan José Anchorena*. Dudo que lo sea. Hay dias, en que el Sr. Rosas puede venir á la ciudad, y tomar parte en los trabajos de la Sala. La naturaleza misma de sus funciones, lo pone en aptitud de sernos útil con sus conocimientos y sus consejos. Persisto en pedir el rechazo de todas las renuncias.

La Sala adopta la mocion del Sr. Anchorena.

Se procede á la eleccion del presidente y vice-presidente de la junta de administracion del crédito público, y quedan nombrados los Sres. D. *Manuel H. Aguirre* de presidente, y D. *Francisco Piñeiro* de vice presidente.

La órden del dia, indica tambien el nombramiento de un secretario; pero en el acto de recoger los sufragios toma la palabra

D. P. Pablo Vidal. No estoy enterado de las resoluciones anteriores de la Sala sobre este asunto; y creo tambien que no las hay. Antes de proceder á la eleccion de un nuevo secretario, me parece indispensable que se declare vacante su empleo; y aun en este caso podria diferirse el nombramiento, para conformarnos á los principios de economia proclamados por el gobierno en su último Mensaje. La Sala se ha espedido hasta ahora con un solo secretario, y esto es el mejor argumento en sosten de mi mocion.

D. *José Francisco Ugarteche* pide que se lea la acta por la cual fué separado de la Sala el otro secretario. (*No la hay*) En este caso no puede ser mas justa y mas oportuna la mocion del preopinante. Si falta una resolucion que separe legalmente de la Sala un individuo que depende inmediatamente de su juridiccion ¿como puede procederse á su reemplazo? No es del caso deliberar sobre los motivos que hacen necesaria la destitucion de este empleado. Por mas reprehensible que haya sido su conducta, y á pesar que su inasistencia deba considerarse como un abandono voluntario de su cargo, no podemos menos de tratar este negocio segun los tramites de justicia. En las circunstancias actuales, importa sobre todo que la Sala no dè el menor margen á que se censure.

D. *Manuel Guillermo Pinto*. Por ser nuevo en este destino, me veo obligado á pedir la misma esplicacion que el señor Vidal; es decir, si existe ó no una resolucion de la Sala que declare vacante este empleo. Si no existe, es absolutamente indispensable que se llene esta formalidad.

D. *Pedro Vidal*. Al hacer esta indicacion no tuve mas objeto que evitar el abuso en que se incurriria, precipitandonos á un acto que no parece suficientemente preparado. Pero nunca he creido que pudiese resolverse ahora mismo un asunto de que no tenemos el menor conocimiento. El orden natural es, que pase á una comision. Decidirlo *sobre tablas* seria el juicio mas raro y mas peregrino. Opino, pues, que se nombre una comision para que despues de reunidos todos los datos, los someta con su dictamen á la consideracion de los HH. RR.

D. *Victorio Garcia de Zuñiga*. Desde que se apuntó que al nombramiento del nuevo secretario debia preceder un juicio exacto de los motivos que se tuvieron para separar al antiguo, no queda mas arbitrio que pasar, como se dijo, el asunto à una comision. Hay varios diputados que por su recien incorporacion á la Sala, ignoran los pormenores de este negocio; asi es que trepidan. Es preciso, pues, regularizarlo.

La Sala adopta la mocion del Sr. Vidal; y el presidente nombra miembros de la comision á los SS. Pinto, Pacheco, Vidal, Ugarteche y Viamont.

La sesion se alza á las 9; quedando prevenidos los señores diputados de reunirse el viernes 14 del corriente á las 6 de la tarde.

El Sr. D. Felix Alzaga, al recibirse del mando de su regimiento, hizo circular la siguiente proclama, que acredita su decidida adhesion á las instituciones y garantias públicas.

¡SOLDADOS, que àntes formabais el cuarto batallon de la brigada Patricia!

Vuestros servicios y virtudes han sido suficiente garantia al gobierno, para elevar sobre este cuadro de valientes un cuerpo numeroso é independiente que por su disciplina sea el mas firme apoyo de la autoridad legal.

Como vuestro gefe, me pertenece el orgullo de haberos acompañado cuando la provincia ha demandado la cooperacion de los leales: siempre habeis defendido las libertades públicas; hoy es preciso arraigarlas.

¡SOLDADOS VIEJOS! grande es la reputacion que habeis adquirido en todos los ejércitos de la República de que habeis formado una parte; vuestra conducta y disciplina sirvan de ejemplo á los nuevos camaradas y de emulacion á nuestros compatriotas.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1830.

Felix de Alsaga.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin Paquete Nacional Independiente, del Rio Janeiro; á Dowdall y Ca.

Brown Buchanan y Ca.

2 cuarterolas vino tinto.

A Orr y Lamont.

10 pipas vino.
165 cajones.
40 id.

A Josses.

12 barriles caña.

A Dowdall y Lewis.

14 cajones azucar.
2 barriles id.
53 bolzas id.

Manuel Carrera.

106 rollos tabaco negro.

Guillermo R. Mason:

11 bolzas azucar.

Fragata Hamburguesa Eliza, de Santos, á C. H. Melcherles.

A Dowdall y Lewis.

730 bolzas azucar.
82 bolzas arroz.

312 cajoncitos mermelada.
15.670 palos leña.
3,600 rajas id.

AVISOS.

Se necesita una muger de juicio para conchavarse, la que quiera puede ocurrir en el Huego de Lorea, al lado de una tienda de hojalateria perteneciente á D. Angel Escobar.

A los interesantes que gustasen comprar una finca con cuartos de alquiler en la calle de Méjico, de la Oficina de Policia, seccion cuarta, al dar buelta para el rio, la primera abitacion que se encuentra sobre mano derecha.

Leña del Brasil.—Se vende una cantidad abordo la fragata Hamburgesa Eliza, en las balizas interiores. Ocurrase á tratar con Dowdall y Lewrs, Reconquista No. 76.

De órden del tribunal de comercio se convoca á todos los acreedores de D. Francisco Rosi, con los documentos de sus creditos, para el 17 del corriente, à las 10 de la mañana, en que se hará la junta prevenida por la ordenanza. Buenos Ayres, Mayo 11 de 1830. Barros.

En la calle de la Catedral No. 18, se ALQUILAN A HOMBRES SOLOS cuatro piezas decentes, independientes unas de otras.

Se desea acomodar un jóven de 17 años, para almacen ó tienda, ó cualquiera otro negocio. Ocurrase à la calle de Chacabuco No. 249.

Comandancia general de guerra y marina. Por superior disposicion se sacara á remate para el Viernes 15 del corriente, la subministracion de carne fresca, á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran al buson de esta oficina, en donde serán abiertas y publicadas á las doce del indicado dia, procediéndose á lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1830.

Importante.—No habiendo tenido efecto la reunion de los señores accionistas del corsario Presidenta el once de Marzo, y siendo muy urgente la verificacion de ella para tratar de varios puntos de interes comun, los comisionados nombrados en primero del mismo, esperan que los dichos señores se serviràn concurrir à la morada del comandante Beasley, calle del Parque No. 57, el Sabado 15 del corriente, a las 4 de la tarde. Mayo 10 de 1830.

José M. Basavilbaso,
Francisco R. de Udaeta,
Silvestre Hesse.

Baratillo de tabaco paraguayo superior de oja, á 3 pesos 2 reales libra, en el almacen calle de la Reconquista No. 270, frente mismo à la plazoleta de la Residenci,

Esclavo en venta.—En la calle de la Victoria No. 115, se vende un criado jóven, sano y sin vicios; y se necesita comprar un cernidor de buen uso. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra à dicha casa.

For Liverpool.—The first class coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accomodations apply to,

CARLES R. HORNE.
No. 77, Calle de la Piedad.

Con la fecha 1o. de Enero de 1829, ha salido el No. 11 del libro 7o. del *Registro Oficial*, que contiene lo siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1057. DECRETO.—Nonbrando à D. Valentin Alsina para autorizar las resoluciones del gobierno provisorio
1058. " *Inspector y comandancia general de armas.* Se nombra al general D. Ignacio Alvarez y Tomas.
1059. " *Secretario general del despacho.* Se nombra al Dr. D. José Miguel Diaz-Velez.
1060. " *Secretario general del despacho.* Se le designa seis mil pesos anuales.
1061. " *Mando político y militar de la provincia.* Se encarga al general D. Guillermo Brown.
1062. " *Diputados á la Convencion Nacional.* Se mandan regresar los de esta provincia, y que no se abonen los gastos hechos por las demas.
1063. " *Jueces de Paz.* Se nombran para la ciudad y campaña.
1064. " *Ley de 30 de Abril de 1828.* Se suspenden sus efectos.
1065. " *Senado eclesiastico.* Se declara vacante la tercera silla que ocupa en él el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, y se provée en él el Dr. D. Mariano Zabaleta, haciéndose otras promociones.
1066. " *Agente fiscal del crimen.* Se separa de este cargo al Dr. Planes, y se nombra al Dr. Pacheco.
1067. " *Juzgado de primera instancia en lo civil.* Se nombra para desempeñarlo al Dr. peña, separando al Dr. Gamboa que lo obtenia.
1068. " *Comandancia militar.* Se establece en San Nicolas de los Arroyos.
1069. " *Comisaria del Parque de artilleria.* Queda á cargo del comisario general de marina.
1070. " *Alarma.* A su señal todos los ciudadanos concurran à las plazas públicas.
1071. " *Parte.* El general D. Juan Lavalle avisa que ha fusilado por su òrden al Exmo. Sr. coronel D. MANUEL DORREGO, gobernador y capitan general de la provincia, encargado por las demas del poder supremo de la nacion, en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

En la calle de Venezuela No. 81, se alquilan CUARTOS MUY DECENTES y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y à precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo estàn dedicados en esta Capital á la enseñanza de la juventud, tienen el honor de anunciar al público que bajo su comun responsabilidad é inmedicta direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo nùmero 109, una casa de educacion que se denominarà *Escuela de comercio*, para niños desde la edad de 4 á 12 años En ella aprenderán á leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramaticaurbanidad. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contraccion de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo trànsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente á los señores padres que gusten confiarles sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos útiles á su desarrollo fisico: pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

Ademas recibirán *una hora al dia de leccion estraordinaria*, y se les enseñará el *dibujo*.

El plan de enseñanza general para internos y esternos será el mas metódico y sencillo, y los que subscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podràn dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos...... { Pupilos..........50 ps.
{ Medios pupilos....35 "
Esternos..... { Mayores.........10 "
{ Menores.......... 8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.
Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

Se vende una esquina en la calle de la Reconquista número. 72, con tres piezas mas, y todo lo perteneciente para una casa adentro. El que se interese por ella, puede verse con la dueña en la calle de Europa No. 78

A venta por un precio equitativo. Las casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano; para tratar de su compra ocurrase à la calle de Corrientes No. 115.

Se vende un criado zapatero y de todo servicio, como de edad de 20 años, sin vicio ninguno. El que quiera verse con el dueño puede ocurrir á la casa No. 74, calle de Potosi, el precio de él está en 180 pesos plata.

Venta de fincas.—Una casa esquina con trastienda y altillo, en dos cuartos de tierra, situada en la esquina de Merlo, frente á D. Juan Antonio Rodriguez, de la calle del Norte del Jardin Argentino, dos cuadras al campo, su dueño Juan Antonio Viera, á quien se hallará de dia en aquel paraje. Mas un sitio en la Calle de Maipú, y á la entrada del Retiro, con cuatro piezas, dos de azotea y las otras techo pajizo, á mas una cocina y pozo de valde. Su dueño el mismo à quien se hallará por la noche ò hasta las 8 de la mañana, en su casa que está en la misma calle de Maypù No. 207. En la misma casa se vende un fuerte piano ingles, que aunque algo deteriorado, es de servicio y buenas voces y precio cómodo.

Academia de Lenguas.—*Aviso á los hijos del pais, y à los extrangeros.* Se ha establecido un curso de lenguas en que se enseñaràn el ingles, frances y castellano. El profesor que ofrece sus servicios al público, vive calle de Cuyo No. 66, á donde podrán ocurrir para tratar con él. Darà tambien lecciones en las casas particulares; podràn verse con él todos los dias, entre las 6 y las 8 de la noche.

NOTICE to the eommercial community and those who are desirous of learning foreign languages.

A course of idioms has been established in this city, in which wll be taught french, Spanish, portuguese, italian, and even latin, if required.

The master of the above languages will likewise translate any documents or commercial correspondence and also give lessons at private houses.

For information, apply to No. 66, calle de Cuyo.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle dela Reconquista No22.

El Viernes 14, à las once en punto, se remataràn á la mejor postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Una factura francesa compuesta de varias esclavinas, tabarines de muselina, vestidos de muselina bordados y con guarniciones, cuellos de tul alaborinados, para el cuello, peregrinas de tul con cintas, juegos de cintas para sombreros de señora, una porcion de cajitas con pecheras de cambray, y otros varios renglones de esta clase.

Paños ordinarios, bayetones, bramantes, cocos y muselinas blancas, zarazas de varias clases, pañuelos merinos, bretañas de hilo, casimires finos, pañuelos blancos y de color, fresadas y colchas inglesas, medias de patente.

Una partida de sombreros de ule, propios para la estacion, algunos sombreros de pelo finos, tiras de muselina, cueros de becerros.

Para Almaceneros.

Una partida de cepillos para barrer, pinseles, dichos para blanquear, pinseles de barba, serda para zapateros, y otros articulos de este tenor.

Galleta en cuñetes, bacalao, yerba paraguaya superior, café, azucar, porotos, lentejas, mais en bolsas, té hipzon é imperial, naipes finos, fideos de Génova.

Por los mismos.
Frente al Muelle.

El Sabado 15 del corriente, à las 11 en punto, se remataràn indispensablemente á la mejor postura, por órden de personas que se ausentan del pais, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques,
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintura,
Motones y jarcias,
Algunas anclas y velas, y otros varios articulos navales.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista número 7.

Hoy Jueves 13, à la hora de costumbre, se rematarà indispensable un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue.

Paños, casimires, bayetones y bayetas, pañuelos y chales merinos, bramantes y lienzos de algodon, percales, zarazas y listados, pañuelos fleco de lana, porcion de clases para narices, tambien pañublos de seda, cotines de hilo e algodon, irlandas y creas de hilo muy finas, brines, creguelas, lonas, &a., zapatos de hombre y muger muy buenos, tafiletes, becerros.

Para almaceneros.

Varios articulos que deberán rematarse de cualquier modo, por órden de sus respectivos dueños.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Jakson Barker y Ca.
Calle de Chacabuco No. 53.

El Viernes 14 del corriente, à las once de la mañana, se ha de rematar precisamente un surtido de paños y casimires que para concluir facturas, se darán indispensablemente à lo que mas dieren.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 36.

El Sabado 15 del corriente, á las once de la mañana, se venderá à la mejor postura, para cerrar cuenta, la goleta Esperanza, de 43 toneladas, en el estado en que está, como se halla surta en el Riachuelo. El inventario existe en casa de los rematadores y abordo.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender una cadema y una ancla con cepo de fierro propias para un buque de 45 à 50 toneladas.

Por idem.

Calle de Potosí No 36.

El Lunes 24 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender à la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin chileno Merceditas, de porte de 140 toneladas poco mas ó menos, surto en Balisas Interiores, se vende en el estado en que se halla. El inventario se casa de los rematadores.

En seguida.

Se rematarà un poco de trigo que existe abordo.